

ACTA N.º. 1

DE CONSTITUCIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2025, DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA, POR LA CUAL SE CONVOCAN DIEZ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES, DE LA CONSELLERIA SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA.

COMISIÓN EVALUADORA

ASISTENTES

D. José Aurelio Carrión Talavera
Dª. Amparo Fernández Fernández
Dª. M.ª José Blanco González

(PRESIDENTE). ASISTE.
(SECRETARIA). ASISTE
(VOCAL). ASISTE.

En Valencia, siendo las 13:30 horas del día 16 de junio de 2025, se reúne la comisión evaluadora arriba referenciada en la planta 1º del complejo administrativo nueve de octubre, al efecto de quedar constituido en el presente acto.

En cuanto a su funcionamiento las reuniones y deliberaciones tomadas por la comisión se regirán por las previsiones de los órganos colegiados, establecidas en los artículos 15 al 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En primer lugar, se procede a la comprobación de la existencia de quórum y se determina que se da por constituida la comisión evaluadora.

En la presente sesión se analizan las solicitudes presentadas y se toman los siguientes acuerdos:

1º- Se han presentado un total de 39 solicitudes, de las cuales 1 ha sido anulada por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado c) del artículo 3 e las citadas bases.

2º El resto de las solicitudes sí cumplen los requisitos establecidos en el artículo 3 de las citadas bases y resuelvo segundo de la convocatoria de becas obteniendo el siguiente número de solicitudes admitidas, por titulación:

- Derecho: 17
- Trabajo Social: 21

3º En la presente reunión se decide que además del llamamiento efectuado para la entrevista a las personas que obtengan las diez mejores puntuaciones, de cada anexo, se realizará

también a las tres personas siguientes por orden de puntuación a fin de que si alguna de las primeras no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria o no se presentase pueda seguirse el procedimiento.

4º En cumplimiento de lo dispuesto en el resuelvo 9.3 de la Resolución de 1 de abril de 2025, de la Vicepresidencia primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Dependencia y de la Personas Mayores, de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, publicada el 15 de mayo de 2025, en el DOGV número 10108 y examinadas las solicitudes y documentación presentada, la Comisión evaluadora eleva el al órgano competente para resolver el listado provisional de admitidos y excluidos adjunta a la presente acta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Valencia, 16 de junio de 2025

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria/Vocal

José Aurelio Carrión

Amparo Fernández

Vocal:

M.ª José Blanco